



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

27 ABR. 2016

ACTA. Nº 24

RESOL. Nº 41

EXP. 2016-25-1-0001097

Sm

**VISTO:** La Resolución Nº113, Acta Nº102 del 29 de diciembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se dispone la trasposición de créditos del Proyecto 800 "Contratación de Técnicos", 801 "Comisiones Departamentales de Edificación" y 802 "Ampliación de Espacios Educativos", al Proyecto 704 "Reparaciones Generales" Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$4.500.000 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil);

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto solicita dejar sin efecto la resolución citada en el VISTO de la presente, en virtud de que la trasposición de referencia se dispone por Resolución Nº105, Acta Nº102 de fecha 29 de diciembre de 2015;

**CONSIDERANDO:** Que se estima pertinente acceder a la solicitud de obrados;

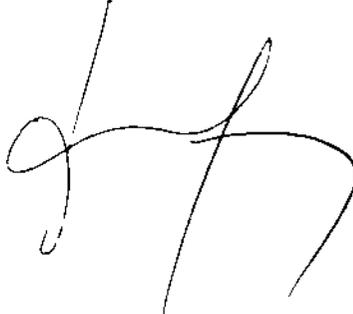
**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Dejar sin efecto la Resolución Nº113, Acta Nº102 del 29 de diciembre de 2015 del Consejo Directivo Central, referente a la trasposición de créditos del Proyectos 800 "Contratación de Técnicos", 801 "Comisiones Departamentales de Edificación" y 802 "Ampliación de Espacios Educativos", al Proyecto 704 "Reparaciones

Generales” Financiación 1.1 “Rentas Generales”, por un monto total de \$4.500.000 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil).

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Infraestructura y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP • CODICEN



~~Presidente~~  
CODICEN  
Prof. Wilson Natta Montenegro  
Presidente  
Comité Director Central  
Administración Nacional de Educación Pública